

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Viernes 2 de Julio de 1875.

Num 11327.

CADIZ 2 DE JULIO DE 1875.

La situación actual no se ha quebrantado, ni mucho menos, en los seis meses que lleva de existencia. Basta leer los periódicos de oposición para comprender que la hacen tibamente, con objeto de mantener levantadas sus respectivas banderas, pero con cierta especie de desaliento que infunde naturalmente en el ánimo de los adversarios del gobierno la convicción de que no es posible ni conveniente siquiera reemplazar lo que existe hoy con otra cosa mejor.

No queremos decir que la situación sea buena. ¿Cómo ha de serlo si vivimos aún fuera de las condiciones propias de un país constitucional, si la guerra civil arde todavía en España y Cuba envolviendo a los pueblos en todo género de males y desdichas, si tenemos el crédito por los suelos y la Hacienda pública materialmente arruinada? Pero está en la conciencia de todo el mundo que el origen de tantas calamidades viene de épocas anteriores y que ninguna de ellas es ahora tan grave, tan intensa, tan alarmante como hace seis meses.

La restauración de la monarquía legítima fué indudablemente el principio de un periodo de reparación y mejora respecto a todo lo que la revolución había destruido o trastornado en los seis años de su desastroso imperio, y es lo cierto que desde el 30 de Diciembre hasta la fecha, hemos venido ganando terreno en la obra importantísima de reparar y mejorar todo o casi todo lo que el gobierno de la monarquía se encontró desequilibrado.

Podrá discutirse y se discute sobre si habría sido posible hacer más de lo que se ha hecho en el buen camino, con una política diferente de la que ha seguido el ministerio; pero hay que convenir y de hecho convienen amigos y adversarios, en que poco o mucho estamos mejor que estábamos, y en que no hay razón, por consiguiente, para echar de menos lo que se fué ni para combatir con buenas y sólidas razones lo que ha venido a reemplazarle.

Lejos nos hallamos aun de la normalidad del gobierno representativo; pero mas lejos nos hallábamos el 30 de Diciembre, que entonces no se pensaba siquiera en convocar Cortes, y hoy se ve ya muy cercano el día de las elecciones y de la apertura de la representación nacional.

La guerra civil no ha concluido por desgracia ni han tenido término, por tanto, los horrores que ella ocasionó; pero su estado es mucho menos alarmante, y así en la Península como en Cuba la insurrección está más circunscrita a sus guaridas, más exhausta de recursos y más expuesta a sufrir un golpe decisivo que disuelva quizás las fuerzas rebeldes.

En Hacienda y en crédito estamos mal, muy mal; pero no era peor nuestra situación en fin de 1874? Hoy las reparaciones del Tesoro son menos costosas que antes, los valores públicos han mejorado algo, las obligaciones del Estado se pagan con más regularidad, y entre ellas la dotación del culto y clero se paga por primera vez desde hace cinco años.

Para combatir, pues, lo existente es necesario partir de supuestos aventu-

rados, como lo es por ejemplo, el de los que dicen que si se hubiese seguido esta ó la otra marcha habríamos adelantado más hacia el fin a que todos nos dirigimos; pero el hecho cierto y positivo es que adelantamos y que la situación lejos de perder crédito, o gana de día en día: que los elementos en que se apoya permanecen unidos y que el misterio aparece hoy más fuerte y está más seguro en el poder que el primer día de su existencia.

¡Cuantas ilusiones se han desvanecido en estos últimos días!

Ayer 1º de Julio ha debido empezar a regir el nuevo tratado postal celebrado entre todas las potencias, inclusa España. De Francia, de Inglaterra y de otros países sabemos que con la anticipación debida se han publicado las nuevas tarifas y las instrucciones correspondientes para llevar a efecto aquel tratado internacional; pero se ha hecho otro tanto en España?

El público lo ignora, por lo menos, y muchos comerciantes de esta ciudad se quejan, y con razón, de que nada se sepa a la hora presente de lo que habría debido tener ya un principio de ejecución.

Esperamos, pues, que el Sr. Administrador de Correos se apresure a dar a conocer las tarifas y las instrucciones concernientes a la reforma de que se trata, ó que se sirva reclamarlas a la dirección del ramo en el caso de que no las haya aun recibido.

El 17 de este mes es el primer aniversario de un suceso que habrá defigurarse siempre entre los más plausibles y memorables de Cádiz.

En igual dia del pasado año de 1874, se sirvió por primera vez al público, como prueba, agua de los manantiales del Valle de Sidonia, por los ocho grifos establecidos, entonces, entre las dos puertas de mar.

Es posible que muchos lo hayan olvidado; mas aun, es seguro que pocos lo recordarán; porque tal es nuestra humana naturaleza. Tratarase de una desgracia, y todos la tendríamos harto presente.

Pero nosotros que a fuer de gaditanos y de agradecidos no podemos olvidar ese notabilísimo beneficio que Cádiz ha obtenido en nuestros días, y precisamente en una de sus épocas más desgraciadas, nos creemos en el deber de recordar la proximidad del primer aniversario de tan fausto acontecimiento.

Desde nuestro modesto periódico solo nos es dado conmemorarlo consagrando algunas líneas, que deseamos sirvan también de confirmación a cuanto en diferentes épocas hemos escrito sobre el grandísimo beneficio que Cádiz experimenta con ser abastecido de aguas potables, aunque el servicio no haya todavía alcanzado las condiciones de completa regularidad y seguridad apetecibles. Lo recordamos anticipadamente por si se hubiese de consagrar a este aniversario algún recuerdo de carácter público.

La empresa podrá solemnizarlo repartiendo las monedas que tuvo la feliz ocurrencia de acuñar—según dijo uno de nuestros colegas—para perpetuar la memoria de la inauguración del ministro; las cuales dejaron de distri-

buirse entonces por los obstáculos que impidieron tal efecto aquella proyectada solemnidad.

La prensa de Cádiz ha hecho justicia a aquellos de sus apreciables colegas de Madrid que, como *La Epoca*, *La Patria*, *La Política* y algunos otros han salido, por motivos de interés público, a la defensa de nuestro pueblo, en el asunto de los vapores correos de las Antillas. Esta conducta ha sido aquí unánimemente aplaudida. Era tanto más meritoria cuanto su espontaneidad misma no permitía dudar de que la inspiraba un sentimiento de imparcialidad y justicia.

Pero *La Patria* se queja de que el Ayuntamiento de Cádiz no haya tenido un recuerdo de gratitud para los periódicos citados, y esta queja, con perdón sea dicho de nuestro apreciable colega, nos parece infundada. El Ayuntamiento de Cádiz agradece todo lo que se hace y todo lo que se escribe en favor de la ciudad que representa; pero naturalmente limita las manifestaciones oficiales de su gratitud a aquellas personas con quienes se ha entendido en el asunto de que se trata. Las demás no han estado en relaciones con el municipio y habría, por tanto, cierta irregularidad en que éste se dirigiese a ellas, no constandole, como no puede constarle oficialmente la importancia de sus servicios.

Nuestro querido amigo el señor don José de la Viesca, alcalde de esta ciudad, nos dirige para su publicación en *El Comercio* la siguiente carta que ha recibido. Las citas que en ella se hacen con relación al director de nuestro periódico son completamente exactas:

MADRID 28 de Junio de 1875.

Sr. D. José de la Viesca.

Mi distinguido amigo: Ruego a V. se sirva hacer presente a la Excmna. Corporación que V. tan dignamente preside, la expresión de mi gratitud por el voto de gracias que acordó a mi favor en 25 del actual y que V. tuvo la bondad de comunicarme telegráficamente.

Y ya que tratamos del asunto de la tercera expedición de vapores-correos tras-atlánticos, creo conveniente hacer a V. una reseña exacta de todo lo ocurrido. Nuestro amigo el Sr. Arboleya, con quien yo me he entendido directamente en este asunto, puede rectificar cualquier concepto erróneo en que yo incurra.

Guardo vine a esta Corte, investido de la representación del Comité de que V. y yo formábamos parte, recordar a V. que se convino en que gestionase a nombre del Comité para que volviese a partir del puerto de Cádiz, la expedición que se había llevado a Sautauder. Empréndi mis gestiones apenas llegué aquí, y encontré una favorable acogida en el Sr. Presidente del Consejo de ministros, el cual me ofreció apoyar resueltamente la pretensión de Cádiz, y al efecto me dió una carta de eficaz recomendación para el señor ministro de Ultramar. Este estaba entonces enfermo y aquellos días aproveché la oportunidad de tener que hablar de otros asuntos con los señores ministros de la Gobernación y Fomento a los cuales interese en favor de Cádiz, prometiéndome ambos apoyar en Consejo nuestra justísima pretensión.

Reclamé entonces de V. y del señor presidente de la Comisión provincial las oportunas exposiciones que habían de presentarse al Consejo de ministros, y con estas y con la carta del Sr. Canovas me presenté al señor ministro de Ultramar, esta vez acompañado del señor marqués de Franco. El señor minis-

tro nos recibió con esquisita cortesía, pero al hablarle del motivo que nos llevaba ante él, nos dijo que le era imposible apoyar la pretensión de Cádiz, ya en atención a los hechos consumados, ya también porque compromisos anteriores se lo impedían. A fuerza de ruegos de mi parte, pude obtener la promesa de que llevaría intacta la cuestión al Consejo de ministros, absteniéndose él de apoyar ni combatir nuestra pretensión.

En efecto, la cuestión fué al Consejo y el ministro del ramo tuvo la feliz idea de proponer la tercera expedición mensual, medida que no fastidiando derechos adquiridos, resarcía en parte a Cádiz, de los perjuicios que se le habían irrrogado hasta. Aceptado el pensamiento, se autorizó al ministro para llevarlo a cabo, previa la formación del oportuno expediente. Avisado yo al instante de lo que ocurría, fui llamado a la Junta de jefes, que se celebró en el ministerio de Ultramar para acordar la marcha que se debía de imprimir al expediente. En aquel momento impetré yo del señor don Angel María Dacarrete su cooperación para que cerca del ministro estuviese siempre dispuesto a defender los intereses de Cádiz. Desde entonces tuve diariamente noticia de la marcha del asunto, y practiqué solo las gestiones necesarias, secundado únicamente por el señor Dacarrete. Cuando el expediente pasó al Consejo de Estado recomendamos con el interés su pronto y favorable despacho el señor Dacarrete y yo.

Estaba casi ya terminado favorablemente el asunto, y me encontraba yo en Oviedo ejerciendo internamente el mando de la provincia, y fui sorprendido por la polémica suscitada en la prensa, y la alarma que por consecuencia se produjo en esa capital. Alarmado yo también telegrafíe al señor don Francisco Rabie, subsecretario del ministerio de Ultramar, el cual me contestó al momento diciéndome que no había motivo de temor, que todo marchaba bien y que la cuestión estaba resuelta a favor de Cádiz. Esta carta la envíe yo en seguida a nuestro amigo el señor Arboleya.

Regresé de Oviedo y seguí las gestiones interrumpidas, continuando mis noticias casi diarias a nuestro repetido amigo Sr. Arboleya. Ultimado el expediente, S. M. el Rey firmó el real decreto de concesión y el Ministro del ramo quiso comunicar el primero a ese gobernador, a V. y al presidente de la Diputación. Después del Ministro me pareció ya pálido cuanto se pudiera decir y que parecería un deseo inmoderado de exhibición; mucha más cuando dos días antes había yo dicho al señor Arboleya, que estaba a la firma, pero que el servicio no podía empezar hasta Noviembre o Diciembre próximos.

Queda, pues, demostrado por la verídica relación de los hechos, que nadie, absortamente nialie, ha gestionado en este asunto desde el principio mas que el Sr. Dacarrete y yo; ni ninguna otra gestión ha podido influir en un asunto, que con antelación estaba ya completamente resuelto.

Deseo, pues, que conste, que si algun beneficio reporta Cádiz con el planteamiento de la tercera expedición de vapores-correos a Ultramar, lo debe al gobierno en primer lugar y muy especialmente al Sr. Ministro del ramo, que ha querido dar esta prueba de predilección por nuestra querida Cádiz.

Aparte de esto, la gestión constante, pero única y exclusiva, ha sido la mia, aunque muy modesta, secundada eficazmente por el Sr. Dacarrete.

Autorizo a V. para que haga de esta carta el uso que le parezca conveniente: yo quedo completamente satisfecho con la honrosa distinción que he merecido al Cuerpo capitular, genuino representante del vecindario de Cádiz, que es el inmediatamente interesado.

Dé V. siempre muy afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.

J. Rodriguez Juní.

El Cuartel Real del 24 del corriente publica una alocución y bando del titulado capitán general D. Torcuato Mendíriz, que parece inspirado por esa idea de considerar dividida á España en dos razas contra una de las cuales es permitido todo género de atentados. Juzguen nuestros lectores en vista de las disposiciones del bando que dicen así:

«Primera. Todos los bienes raíces y muebles de cualquiera clase que existan en los países dominados por las armas reales y pertenezcan á liberales que por desafecto á la causa de S. M. habitan en países dominados por el enemigo ó en el extranjero, pasan á ser propiedad de las provincias en que radican cuyas diputaciones los harán administrar por personas de su confianza que rindan cuenta de sus productos.

Segunda. Consistiendo muchos de aquellos bienes en montes y plantios que hasta ahora han sido escrupulosamente respetados y guardados, las diputaciones los explotarán para el corte de maderas y elaboración de carbones, celebrando al efecto con los pueblos convenientes ó convenientes los contratos que estimen convenientes.

Tercera. Todos estos bienes y los de los liberales de los pueblos que en adelante *vayamos* conquistando, se destinarán: una parte á la indemnización de los perjuicios que hubieren sufrido las faunias carlistas por consecuencia de las medidas tomadas por el enemigo, y la otra se repartirá entre los voluntarios que hayan servido con lealtad en el *real ejército*.

Cuarta. Los carlistas de los pueblos dominados hoy por el enemigo que para librarse de la contribución se hayan liberalizado ó prestado á la revolución servicios por los cuales hayan sido eximidos de dicha contribución, así como los liberales según el caso en que se encuentren, reintegrarán á los carlistas fieles de los mismos pueblos el importe total de las cantidades que por aquel concepto hayan pagado, con mas los recargos, desperfectos y daños que en sus haciendas hayan sufrido y 30 reales veinte por cada día que á causa de la imposibilidad del pago hayan estado en prisión.

Este barbero bando exigía un severo correctivo, y el gobierno se lo aplica por medio del siguiente decreto, sobre el cual llamamos toda la atención de nuestros lectores.

«REAL DECRETO.—A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los que adquiriesen para sí ó para tercera persona, autorizan ó intervengau directa ó indirectamente en las ventas de bienes hechas por las tituladas autoridades carlistas en el territorio que ocupan, ya pertenezcan aquellas á los pueblos, ya sean de los confiscados á los particulares, serán perseguidos y entregados á los tribunales de justicia para que se hagan efectivas las responsabilidades civil y criminal determinadas en el Código para los autores de los delitos contra la propiedad.

Art. 2.º Serán expulsadas del territorio español todas las familias en las que el jefe ó algunos de sus hijos se encuentren alistados en las facciones tan pronto como tenga conocimiento de ese hecho la autoridad de la respectiva provincia, entiéndese, para los efectos de este artículo, que constituyen la familia las personas legalmente sujetas á la potestad de su jefe. Si constase á la autoridad que contra la voluntad de sus padres alguno había tomado las armas y se había incorporado á los rebeldes, suspenderá respecto de aquellos toda medida, dando conocimiento al gobierno.

Art. 3.º Todos los individuos que han pertenecido á comités ó Juntas carlistas, y que no se presenten en el preciso término de quince días después de publicado este decreto ante la autoridad gubernativa más cercana á hacer su sumisión y reconocimiento del rey y su gobierno, sufrirán la pena prescrita en el artículo anterior.

Art. 4.º Por cada persona que los carlistas reduzcan a prisión ó lleven en rehenes, las autoridades procederán á detener de las conocidas por su adhesión ó simpatía á la causa de los rebeldes un número que fijarán según las circunstancias de cada caso, dando cuenta al gobierno. Los detenidos por esta razón quedarán en la cárcel pública de la respectiva provincia hasta que el gobierno determine su ulterior destino.

Art. 5.º Los productos y rentas e los

bienes embargados y que se embarguen en virtud del decreto de 18 de Julio de 1874, se destinarán en primer término á indemnizar los daños causados en la localidad ó en la provincia en que radique, y el remanente, cuando lo hubiere, ó el producto íntegro fuera de estos casos, á cubrir las atenciones prescritas en el decreto de 18 de Julio.

Art. 6.º La administración de los bienes embargados dejará desde la publicación de este decreto de estar á cargo de los jefes económicos, y será confiada á administradores nombrados por el ministerio de la Gobernación, con arreglo á lo que exijan las necesidades de este servicio en cada provincia.

Art. 7.º Estos administradores dependerán directamente de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, á la que rendirán cuenta mensual de los productos de los bienes puestos á su cargo, acompañando un informe del estado de las fincas, mejoras necesarias que éstas hayan de practicarse, y todos los demás particulares que estime oportunos para el más exacto y acertado cumplimiento de este decreto y del de 18 de Julio de 1874.

Art. 8.º Los productos líquidos de los bienes embargados se remitirán por los administradores al ministerio de la Gobernación para que este disponga su distribución á los fines correspondientes.

Estos fondos, inmediatamente que se reciban en el ministerio, se depositarán en cuenta corriente especial en el Banco de España, quedando á orden y cargo de la subsecretaría, la cual organizará una sección que instruya los expedientes necesarios para la administración e inversión de esas cantidades. Las resoluciones relativas á la inversión definitiva de esos fondos se dictarán por el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Art. 9.º Las cuentas de los administradores estarán sujetas á la aprobación de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, y las que este departamento formará por trimestres de la inversión de los fondos que reciba, se someterán al examen y aprobación del Consejo de Ministros.

Art. 10. Los administradores percibirán como único sueldo un tanto por 100 de las rentas de los bienes embargados, que se fijará por el ministerio en cada caso con vista de los productos y de la cuantía de las fiocas puestas á su cargo, y todos los demás gastos que la administración ocasione se deducirán igualmente de dichas rentas.

Art. 11. Por el ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el de Hacienda, se dictarán las instrucciones necesarias para la entrega por los jefes económicos á los administradores especiales de los bienes embargados hasta el día.

Art. 12. El ministerio de la Gobernación dictará las instrucciones convenientes para fijar las facultades, fianzas y responsabilidades de los administradores, y demás requisitos necesarios á la buena gestión e inversión de las rentas de los embargos.

Art. 13. Por el ministerio de la Guerra se dictarán á los generales en jefe y capitanes generales de las provincias en que existan fuerzas rebeldes las órdenes conducentes para la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio á veinte y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

Son importantes las siguientes líneas de *La Epoca*, dando noticia del estado de la guerra civil:

«Por un oficial de la fragata *Vitoria* sabemos que este buque, para castigar el bombardeo de Pasajes por los carlistas, recorrió las inmediaciones de Motrico, Bermeo, Mundaca, y se añade que Deva. En Motrico, una batería carlista respondió al fuego, pero las granadas y las balas se estrellaban en el costado de la fragata sin causar daño alguno. Creíase probable que las fuerzas carlistas situadas enfrente de las del general Quesada abandonaran sus guaridas para aceptar el combate; pero el general Quesada, que solo se proponía simular un movimiento para fines que no hemos de revelar, volvió á Miranda y hoy habrá continuado las operaciones. La brigada Catalan llegó hasta Allo con escasas fuerzas para reconocer el terreno, y hoy habrá procedido á inutilizar las cosechas.

En el Centro, la plaza de Cantabria tiene al rededor mas de cuarenta batallones; el brigadier Borrero ha batido á Gamundi, y el general Martínez Campos, con sus entusiasmadas fuerzas, se

hallan en Iglesuela. Los carlistas no se explican los movimientos de Dorregaray.

En Cataluña se ha tratado de inquietar el llano, pero inútilmente. Cuando las operaciones del Centro se hayan completado, poco podrá durar la resistencia de Cataluña.»

Volvío á reunirse el Lunes la comisión de los nueve, y según vemos en los periódicos no quedó resuelta la base religiosa, la cual, al decir de *El Imparcial*, se considera como un principio de deslinde de campos. *La Epoca* presume, sin embargo, que esta vez, como otras, se equivocan los profetas, y que a cuestión religiosa no será motivo de rompimiento.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

Ha sido promovido á primer maquinista de segunda clase, el segundo don Lutgardo Fernández Torrente.

Ha sido nombrado tercer comandante de la fragata *Navas d' Tolosa*, el teniente de navio de primera clase don Enrique Santaró y Saenz de Tejada, y ayudante de la Mayoria general de este Departamento el de segunda clase D. Cayetano González Tont.

Se ha concedido la graduación de alférez de fragata, al segundo contramaestre D. Antonio Mengíbar.

Han sido ascendidos á teniente de navio de primera clase D. Rafael Micon y Loupia y á la de segunda, el alférez de navio D. Virgilio López.

Ha sido negada al alférez de navio D. Isaac Peral, la permata de la cruz del Mérito Naval por el empleo de capitán de infantería de Marina.

Se concede tres meses de Real licencia al Sr. D. Domingo Colmenares, auditor nombrado del apostadero de Filipinas.

Id. cuatro meses para Villagarcía, al primer capitán D. Francisco Guerrero.

Ha sido destinados al apostadero de la Habana, los contadores de navio de segunda clase, D. José María Rengifo y D. José María Gómez y Fossi.

Ha sido nombrado segundo comandante de la fragata *Méndez Núñez*, el capitán de dicha clase D. Manuel Vial y Funes.

Ha sido promovido á capitán de navio de primera clase en la escala de reserva, el capitán de navio D. Eliseo Sánchez y Basadre.

Han sido nombrados ayudante de la Mayoria general del departamento de Cádiz, al teniente de navio de segunda clase D. Domingo Caravaca, en relevo del de la misma graduación que se halla cumplido D. Julian García de la Vega, y ayudante de la Comandancia de Marina y capitán del puerto de Cádiz, el oficial de la misma clase D. Rafael Patero y Chacón.

LISTA de los señores que se suscriben en favor de las familias del puerto de Guadarranque, término de San Roque, arruinadas por un incendio.

RVN.	
Excmo. Sr. Gobernador civil	100
Sr. Presidente de la Diputación provincial	100
D. Pedro Ibañez Pacheco	20
D. Eduardo Jiménez de Montalvo	20
Sr. Jefe Económico	60
Sr. Administrador de la Adm.	20
Sr. Jefe de Caja	30
D. Carlos Dupuy	20
D. Manuel Benayas Portocarrero	20
Total.	390

Los fondos se recaudan en la secretaría del gobierno civil.

Correo de anoche.

MADRID 30.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes noticias:

«Cataluña.—El general segundo cabode Cataluña da cuenta de que en la noche del 27 las facciones reunidas al mando de Savalls cogieron al destacamento de Molins de Rey, compuesto de 25 hombres.

Centro.—El brigadier Borrero participa que el dia 27, á las seis de la tarde, dió alcance en San Agustín a la facción Gamundi, haciendole gran número de bajas y algunos prisioneros.

Norte.—El general Blanco manifiest

ta que el dia 27 el enemigo hostilizó vivamente toda la línea, especialmente Reutería, Hernani y Amezagaña, con fuego de cañón y fusilería, amagando por la noche un ataque sobre la posición de Iguelo, siendo fácilmente rechazado con bajas insignificantes.

—El general Loma avanzó el 29 hacia Berberana desde las posiciones que ocupaba.

—El general en jefe con sus tropas está en posición sobre la linea de Victoria.

—El general Catalan verificó un movimiento ofensivo á Allo sin resistencia alguna del enemigo, marchando por La Solana, en cuyo transito recibió algunos disparos de cañón, sin resultado, a los que no contestó por su poca importancia.

—El brigadier Córdova con la brigada de su mando practicó otro reconocimiento desde Oteiza, hacia Baigorri por la orilla del Ega, sin resistencia ninguna; consiguiendo su objeto, que era el de hacer una gran corta de leña.

—Según las noticias recibidas del Centro, todas las fuerzas concurren al pensamiento general, operando rápidamente en sus respectivas zonas.

—Noticias posteriores de Cataluña á las recibidas anoche dicen haber sido atacadas por varias columnas las facciones que fueron á Molins, y se les persigue en su marcha.

—Según cartas de Vinaroz, hoy ha debido continuar el general Jovellar su avance, y se siguen abrigando fundadas esperanzas de un pronto y ventajoso éxito.

—Han sido presentados, para el obispado de Astorga, el reverendo obispo de Guadix D. Mariano Brezmes y Arredondo, y para el obispado de Guadix, don Vicente Pontes, cura parroco de Santo Domingo de Málaga.

—Mañana publicará la *Gaceta* un decreto del ministerio de Marina concediendo la gran cruz del mérito naval al veterano vice-almirante D. Manuel Quevedo.

—Han salido anoche para Francia los dos hijos menores del infante D. Enrique.

—Júzgase probable que sino en la sesión de esta noche, en la del Sabado quedará acordada por la sub-comisión de las bases constitucionales la fórmula definitiva de la cuestión religiosa.

—La *Publicidad* ha sido suprimido por haber incurrido en la tercera suspensión.

—Esta noche habrá gran reunión en el palacio del señor marqués de Alcañices.

Múnich 29.—Se cree generalmente que las elecciones de Baviera darán un resultado favorable al partido ultramontano.

Últimas noticias.

Madrid 30 de Junio.

La provincia de Valencia limpia de facciones.

Se duda que Dorregaray se atreva á esperar a Jovellar.

La toma de Caudavieja, iluminante.

Frustrado el proyecto de la expedición de Mogrovejo.

Cambios: París: 5'03.—Londres: 48'20.—3 p. 15'70.—Buenos: 50'75.

FABRA.

Madrid 1.º de Julio á las 11 de la mañana.

Oficial. Las tropas han puesto 18 granadas en Estella haciendo retirar de Santa Bárbara y Mañeru la artillería y perechos del enemigo.

Se ha publicado un decreto autorizando a los portadores de títulos de la deuda para segregar el cupón corriente.

FABRA.

Madrid 1.º de Julio á las 6 de la tarde.

Derrotados los carlistas de Vistabella causandoles muchos muertos, incluso Villalain, heridos y prisioneros.

FABRA.

Gacetillas.

A propuesta de nuestro amigo el Sr. Cervera, diputado por Gravalema, la Diputación provincial acordó ayer un voto de gracia en favor del Sr. Rodríguez Júnior por su gestión en el asunto de los vapores-correos, dandolas también á los Sres. Barca y Ruiz Tagle que han telegrafizado anunciando haber cumplido su honrosa misión, en nombre de la Asamblea, cerca de S. M. el Rey.

La Revista de Primera enseñanza nos pregunta si es justo que á los empleados del Municipio se les pague la mensualidad de Abril, cuando á los maestros se les adeuda desde Febrero inclusive. No es justo, en efecto, pero lo que hay que poner en ciere es si esa postergación la ha creado del actual ayuno tanto es obra de los ayuntamientos anteriores. Cada cual debe pagar sus propias culpas.

Tenemos entendido que al mismo tiempo que la mensualidad de Abril á los empleados, se pagará la de Febrero á los maestros.

Por el cuerpo de orden público de esta capital fué capturado y puesto en la prevención gubernativa un deserto del Arsenal de la Carraca que se había reclamado por el Excmo. Sr. Capitán general del departamento; mas aprovechando aquél un descuido del encargado de dicho establecimiento emprendió su fuga. Acto seguido el citado encargado puso en conocimiento del jefe de orden don José Zamora la espresada ocurrencia, y este funcionario mandó ocupar instantáneamente los puntos de la capital por donde pudiera aquél evadirse, y debido á esta medida y á la práctica de las diligencias que con celo y actividad que tanto le recomienda, después adoptó, consiguió su captura, poniéndolo en la cárcel, á disposición de la autoridad superior de la provincia.

Nuestro amigo el señor don Francisco María Montoro, diputado por San Roque, ha recibido del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis mil reales vellón para socorro de los pobres que han perdido sus chozas en el incendio ocurrido en el término de aquella ciudad. Nuestro digno Prelado lleva las manifestaciones de su cariño verdaderamente paternal á todas partes donde hay lágrimas que conjugar y necesidades que soñar.

El vapor correo Guipúzcoa salido de la Habana el 15 de Junio, ha llegado ayer á Santander.

Si diesemos un vistazo á los gabinetes de vestir de nuestros elegantes, el hecho sería palpable que entre todos los perfumes del día, el Agua Florida de Murray y Lanman es el que está mas en voga entre la buena sociedad. Entre las cajitas de joyas y dijes se vería la bien conocida botella con su rótulo floral de espléndido colores, que tonado hace mucho tiempo el lugar del frasco largo y estrecho de la tierra del Riu. Desgraciadamente los químicos alemanes no pudiendo rivalizar en este mercado, al artículo tan celebrado de Murray y Lanman, con mira a guna de Agua de Colonia, han introducido falsificaciones vilas del Agua Florida, y de consiguiente es menester que los compradores pidan el Agua Florida, preparada por Lanman y Kemp, de Nueva York.

Sociedad filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos.—Servicio en el mes de Julio de 1873.

Director.—D. José de la Rosa, calle de San Fernando, n.º 3.

Inspector.—D. José Molina, Consulado.

Facultativo.—D. Francisco Meléndez, Bomba, núm. 14.

Las oficinas de farmacia que están autorizadas á suministrar los medicamentos para los socios enfermos, son las de los licenciados don Enrique Iquino, plaza de San Juan de Dios, la de D. Juan Alvarez, calle de Cardoso, y la del Dr. D. Francisco Conill, plaza de San Antonio, número 11.

Los socios que necesiten los auxilios de la Sociedad, pasarán aviso á las moradas del director ó inspector de turno en los domicilios arriba expresados.

VACUNA GRATUITA.—La Academia Nacional de Medicina y cirujía la administrará el Domingo 4 de Julio á las cuatro de la tarde, en las Casas Consistoriales.

Se previene á los que conducen niños, que han de llevar la papeleta de domicilio.

AVISO INTERESANTE.—Todo cuanto puede exigir un enfermo para tener confianza en un remedio, concurre en el que ofrece para el alivio ó curación radical de las quebraduras el acreditado constructor de bragueros, mecánicos y especialista en dicha enfermedad, señor don Jean Fondevila.

Habiendo recorrido dicho señor los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa, en donde la fabricación de los bragueros se ha elevado al mas alto grado de perfección, ha adquirido tal conjunto de preceptos y reglas en este arte teórico-práctico, que el gran número de certificados que obran en su poder acreditan los brillantes resultados obtenidos en dicha ejecución.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, pueden acudir con entera confianza, á la calle de Flamenco, del Hondillo, núm. 6, primer piso.

(548)-2

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Ofrece toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Consignado en Cádiz, calle de los Doblones, 23.

D. Federico Fedriani.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la san-

gre etc., del Dr. Ch. Albert de Paris.—Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios de Vino de Zarza parrilla y Bolos de Armenia.

Venta

de varias suertes de tierra, que radican en el término de Arcos de la Frontera: se concederan plazos para su pago.

En la calle de Linares núm. 19, escritorio, de doce á tres de la tarde se dan cuantos informes se pidan,

(377)-6s

Sociedad del Puerto Mercantil de Cádiz.

Con arreglo al precepto del artículo 9.º de los estatutos, se abre desde mañana el pago del semestre vencido de intereses, sobre el capital desembolsado, á razón del 6 por 100 anual, (6 sean, hoy, rs. vn. 5'70 por cada acción).

El pago se hará á presentación del recibo del primer plazo satisfecho, sellando el mismo con la nota correspondiente.

(Ve 10 de la mañana á 3 de la tarde, en el escritorio, plaza de las Nieves, núm. 3.)

Cádiz 30 de Junio de 1873.—Los directores, Antonio de Zulueta.—C. J. de Iturralde.—e-sáureo Cerero.

(578)-2

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE JULIO DE 1873.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel de Artillería don José María Agudelo.—Parada: los cuerpos de la guardia.—Hospital y provisiones: Carabineros, primer capitán.

De orden de S. E.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 1.º de Julio de 1873, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas	6	Pesetas Cs.
2 carneros	1,00	
0 toros	1	
2 bueyes	1'50	
7 vacas	1'41	
2 novillos	1'53	
3 terneros	1'53	
4 cerdos	1'59	
6 animos	1'53	
2 terneras	1'62	
0 cerdos	1'50	
23 reses vacunas con peso de kilos, 3,011 1/2		
0 cerdos id. id. 0		
2 carneros id. id. 37		

Suma total de kilos.... 3,048 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 1.º

Hombres	3
Mujeres	1
Ninos	0
Ninas	1

Total. 5

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 30.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	14,574'66
Id. id. de Tierra	2,439'25
Id. id. de Sevilla y depósitos domésticos	13,622'90
Id. de la Aguada	0'
Total.	30,636'81

Consulado de Francia en Cádiz.

Bajo la impresión causada por las desoladoras noticias conocidas á esta fecha sobre la terrible inundación que tantas victimas y destrozos acaba de causar en el Mediodía de Francia, el infrascrito cónsul se dirige á sus compatriotas residentes en esta capital, para prevenirles que si deseán secundar el entusiasta auxilio que la Francia entera conducida por el jefe del Poder, se dispone á prestar á centenares de familias sufriendas por aquella desgracia en el mayor infarto, pueden hacerlo tomando parte en la suscripción que desde hoy queda abierta en la cancillería de este Consulado.

Cádiz 1.º de Julio de 1873.—El cónsul, P. Benediti.

(583)-6s

Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—La Visitacion de Ntra. Señora. MANANA.—Santos Marcos y Muciano. JUBILEO.—En la iglesia de San Pablo. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se mantiene á las 7 y se oculta á las 7 y 20.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 45. Se pone á las 7 y 22. Sale la luna á las 3 y 23 noche. Se pone á las 7 y 4 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 1 y 18 de la madrugada. Primera baja á las 7 y 34 de la mañana. Segunda alta á las 1 y 41 de la tarde. Segunda bajada á las 7 y 52 de la noche.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	13	30 00	NO.	Clara.
12 dia.	20	30'00	NO.	Id.
7 tarde.	16 1/2	30 04	O.	Id.

Parte mercantil.

CÁDIZ 1.º DE JULIO.

Cambios.

Londres ...	4 3 ms. 48'90.
París.....	4 8 d. v. 5'10.
Madrid	id. 1 1/4 daño
Barcelona	1/4 beneficio.
Sevilla	par á 1/5 daño.
Málaga	3/4 daño.
Valencia	1/4 daño.
Alicante	1/4 daño.
Santander	4 8 á 1/4 daño.
Bilbao	id.
Granada	id.
Gibraltar	5/8 daño.

Mercado de Sevilla el 1.º de Julio.

Trigo: 24 fanegas á 54 rs. Aceite: Nuevo, á 41 rs., 200 arrobas. Endeble, de 41 1/4 a 41 1/2 rs., 300 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz

ENTRADOS.

Dia 1.º Vapor español Roelas, capitán D. Pascual Mare, de la Coruña en 2 días, con carga general á D. José E. Gomez.

Vapor español Betis, cap. D. Enrique David, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Estremadura, cap. D. Emilio Muñoz, de Málaga en 20 horas, con carga general á L. y D. H. Alcon.

Vapor inglés Sautander, cap. W. Mackie, de New-Castle en 8 hs. con carbón á órdenes.

Escampavia Fama, cap. D. Vicente Iglesia, de Algeciras en un dia con 14 tripulantes.

Místico S. Rodrigo, de Huelva con esparto.

Falucho S. Vicente, de Cartaya con fruta.

Barquilla Guadalupe, de Huelva con fruta.

SALIDOS.

Dia 30. Vapor español Mazeppa, cap. D. Pedro J. García, con carga general para Gibraltar.

Vapor francés Ville de Málaga, cap. Corbiera, con carga general para Lisboa y Havre.

Vapor inglés Lord Byron, cap. Jeffers, con vinos para Cork, Liverpool y Glasgow.

Dia 1. Barca italiana Antonio, cap. D. Francisco Bozzano, con sal para Rio de la Plata.

BUQUES A LA CARGA.

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá el 25 del corriente el velero bergantín goleta

LOLA.

capitan Moreno. Admite un poco de carga y pasajeros.

Cousignatario, Baluarte, t2, (531)-2 Morales Borrero y C.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá para dichos puertos el Viernes 2 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia 28.

(569)-> José de la Viesca.

Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AFROICA, su capitán don Enrique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Viernes 2 de Julio á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la ansiada.

SOCIETE générales de transports maritimes à vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgos,	2.000	toneladas	y 300	cabs. fuerza.
Picardie,	2.000	"	300	"
Poitou,	3.000	"	350	"
Sarthe,	3.000	"	350	"
La France,	4.800	"	1.800	"

PARA SAN VICENTE.

Rio Jader, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase

POITOU,

se espera de Marsella el 19 de Julio y saldrá de Gibraltar para los citados puertos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que consistan de mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acudáse á

LONGLANDS OWELL y C. agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ochos días, en el Hotel de Inmigración. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarril, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intención sobre este particular deberán manifestársela al comisario del viceroy durante el viaje á Buenos-Aires. (575)s

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRÁNEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Élysia.	Sidenian.
Australia.	Eliopia.	Triacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismalia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Astalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para América.

Acudáse para informes á los señores Henderson Brothers, en Líondres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. James Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Cia., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dari y Cia., Valencia.—T. McCulloch es hijo, Málaga.—J. Gladow y Cia., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
541 C. Harrison Younger.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor CORCOVADO, de 4.200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 7 de Julio, para Río Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Informara en Cádiz, calle de los Dobrones, núm. 28,

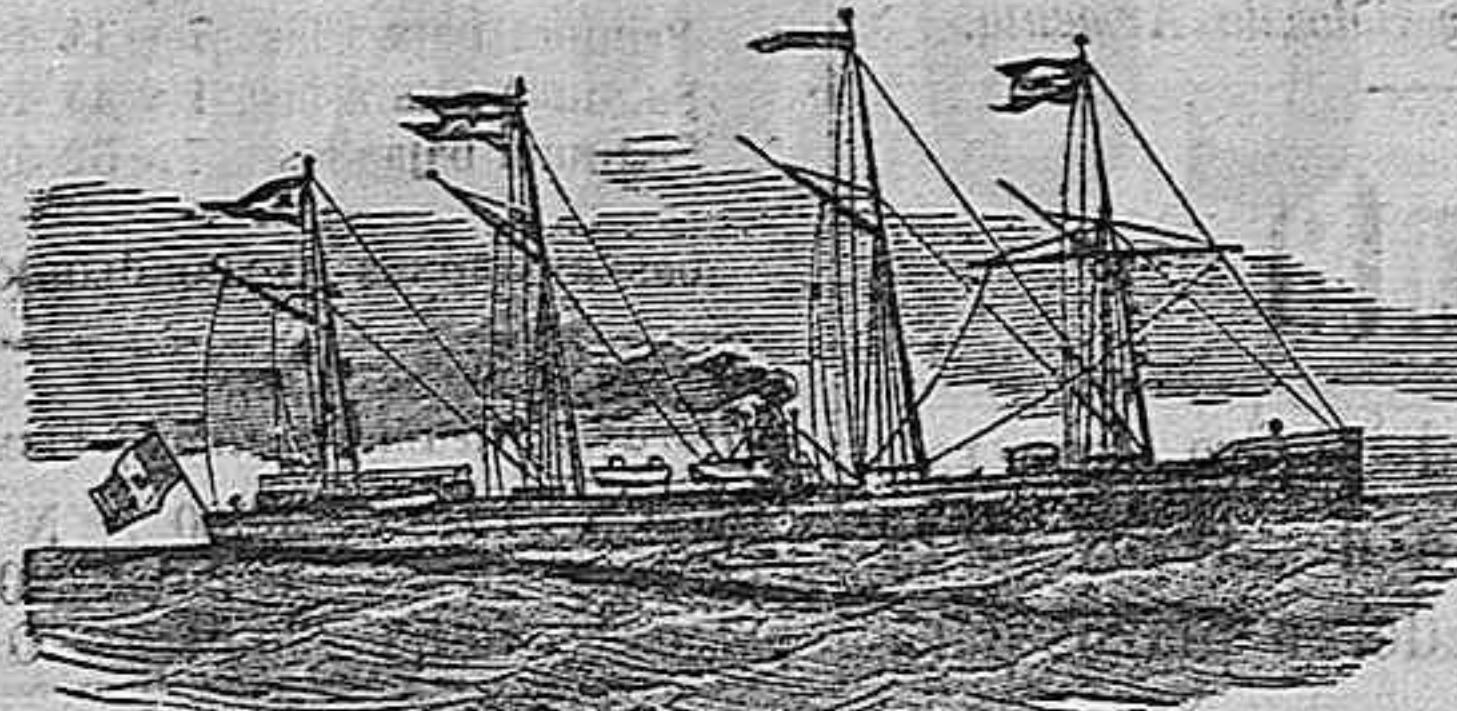
D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresos, se les da billete gratis hasta Lisboa.

Informara en Cádiz, calle de los Dobrones, núm. 28,

D. Federico Fedriani.

Sociedad Gio: Batta Lavarello y Cia



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.

VAPORES.

Nord-América	de 4.500	toneladas	y 2.500	caballos.
Europa	4.500	"	2.500	"
Sud-América	4.500	"	2.500	"
Colombia	3.500	"	1.500	"

Nord-América,

capitán Vicente Boller, saldrá el 5 de Julio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Viaje rápido en 18 días.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

PIANOS Y ÓRGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n.º 55 — Jerez de la Frontera.

Único establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PIÈTEL WOLFF y C. de París.

Pianos de ERARD, PIÈTEL WOLFF y C. y E. BELLET, de París, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Líondres, y de varios fabricantes muy acreditados en París y Líondres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y a precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios—Ventas al contado ó á plazos.

No mas Windsor, Malvavisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO

ES

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse, preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses e ingleses.

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que apesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabón.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabón Miel ha sido muypreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española le principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público lo conocía siendo á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabón haciendo á su autor numerosas especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran de arroyo e estrecha industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Cádiz, Bazar Gaditano, calle Cruz de la Madera.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.
EAU FIGARO Agua Figaro. Nuevo descubrimiento. Tintura para el cabello y la barba, garantida sin mitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

NO MAS ARRUGAS

Extracto de Lais DESNOUS, 6, rue du Faub. Montmartre, París (entrada, 2, Cité Bergère).

El Extracto de Lais ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Lais evita la formación de las arrugas, las quita también e impide su reaparición.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31: por menor, á 24 reaux.

Cádiz, D. Arturo Camis, calle Aucha.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona

y Barcelona.

El vapor español VICTORIA, su capitán don J. A. Menchaca, saldrá el Sábado 3 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14,

y 15. D. Ricardo de Sobrino.

ANUNCIOS.

Los primitivos baños de la puebla de San Carlos, están a

disposición del público, con mejoras convenientes.

Doña Dolores Diaz,

llegada de la Habana en el vapor A. Lopez, el 17 de Mayo, se servirá presentarse en el escritorio de los señores A. Lopez y Compañía, para un asunto que le interesa.

Nuevas publicaciones.

El Quinto, por E. Conscience; y Los prisioneros del Caucaso, por el conde Xavier de Maistre; 4 volumen, 4 rs.

Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos, por D. Andrés Bello; décima edición aumentada, 48 rs.

Perla vinícola; Fabricación, composición y mejoramiento de vinos vinagres, cervezas y helados, por López Camuñas; 1 volumen, 12 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Leche helada.

Desde hoy se espanda todas las noches (de ocho á doce) en la lechería plaza del Cañón, conocida del público por ser completamente pura la que se espanda.

(570)-4

Ha llegado

un gran surtido de RELOJES, mas bonitos y mas baratos que nunca.

En relojes que se dan cuerdas por el asa, llamados Remontuaries, los hay de metal en clase que anda bien, desde 1/2 duros; en la misma clase con caja de plata, desde 9 1/2, y en caja de oro, escape de ancla, linea recta, desde 26

En relojes de plata los hay desde 8 duros, y salmantas desde 9.

En sabonetas de señoras, de oro lisas, desde 20 duros, y esmalteadas desde 28; con miniaturas sobre esmalte muy bien ejecutadas, desde 35, y con esmalte y brillantes, desde 32 hasta 110 duros.

Para caballeros hay sabonetas de ancla, desde 24 1/2 duros.

Hay tambien relojes de oro ingleses y magníficos Remontuaries ginebrinos, de las clases mas superiores que se conocen

Relojería de Chesio, calle del Rosario, núm. 4, frente al derribo de la capilla de Loreto.

(569)-s

Fragancia impermeable.